

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

36717 *APOYO Y LOGÍSTICA INDUSTRIAL CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES AÉREAS CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por remisión del artículo 73 LME, se hace público que la Junta general universal de "Apoyo y Logística Industrial Canarias, S.L.", celebrada con fecha 31 de octubre de 2011, acordó, por unanimidad, su escisión parcial de la unidad económica compuesta por el 100% de las participaciones de "Canarias Airlines Compañía de Aviación, S.L.U.", y la deuda asociada a dicha unidad económica, para su traspaso en bloque, por sucesión universal, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará "Inversiones Aéreas Canarias, S.L.". Como consecuencia de la escisión, "Apoyo y Logística Industrial Canarias, S.L.", reducirá sus reservas de libre disposición en 503.006 euros.

Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2010, verificado por los Auditores de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2011.- Los Administradores mancomunados, "Flapa, S.L.", Alfredo Morales Martín, y "02 Suministros Canarias LC, S.L.", Rodolfo Núñez Ruano.

ID: A110087293-1